

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 16 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -01525/2017 Matrícula: 0557JMS Titular: MADORRANS PEREZ SL Nif/Cif: B31246655 Domicilio: PG INDUSTRIAL VIAL, 34 Co Postal: 31500 Municipio: TUDELA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: A32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. - TRAS REVISAR EL DOCUMENTO DE CONTROL, SE OBSERVA QUE CARECE DE LA MATRICULA DEL REMOLQUE. TRANSPORTA PRODUCTOS QUIMICOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01599/2017 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 S.L. Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CALLE TENIENTE FERNANDEZ, 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/06/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/06/2017. DESCANSO REALIZADO 38:03 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:51 HORAS DE FECHA 17/06/2017 Y LAS 22:54 HORAS DE FECHA 18/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -02462/2017 Matrícula: 4793JMZ Titular: FRANCISCO MANZANO VAZQUEZ Nif/ Cif: 75171784X Domicilio: C/ OPORTO, Nº 36 Co Postal: 18630 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Vía: N322 Punto kilométrico: 144,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ATARFE HASTA SANTISTEBAN DEL PUERTO NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, PRESENTANDO CONTRATO CADUCADO CON FECHA 3/10/17. ADJUNTO FOTOGRAFIA Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

00136038

Expediente: J -02464/2017 Matrícula: 4793JMZ Titular: FRANCISCO MANZANO VAZQUEZ Nif/ Cif: 75171784X Domicilio: C/ OPORTO, Nº 36 Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Vía: N322 Punto kilométrico: 144,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA SANTISTEBAN DEL PUERTO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TTE. PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª Plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 16 de mayo de 2018.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.